



**RESOLUCIÓN No. 117 DE 2025
(23 DE OCTUBRE DE 2025)**

POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA “EMSERCOTA S.A.E.S.P.”

EL GERENTE DE “EMSERCOTA S.A. E.S.P.” EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 46 DE LA ESCRITURA PÚBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 Y.

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva de “EMSERCOTA S.A E.S.P.” aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2025, mediante Acuerdo N°009 de diciembre 24 de 2024.
2. Que mediante Resolución No. 148 de 2024 del 27 de diciembre de 2024 se realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, las Entidades Públicas podrán aunar esfuerzos institucionales, mediante el intercambio de prestaciones de servicios con y sin contribución económica para la satisfacción de necesidades contrapuestas, rigiéndose por el Estatuto General de Contratación.
4. Que la empresa de servicios públicos EMSERCOTA S.A ESP suscribió Convenio Interadministrativo SIOM-CV-1229-2025 con el Municipio de Cota el cual tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A. E.S.P. PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS CONJUNTAS DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE COTA.
5. Que el valor del convenio esta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.618.332.783)**, que el Municipio aporta la suma de: TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS

RESOLUCIÓN No. 117 DE 2025
(23 DE OCTUBRE DE 2025)



POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA “EMSERCOTA S.A.E.S.P.”

MCTE (\$3.162.410.720,00) y la empresa aporta la suma de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$455.922.063) M/CTE., consistentes en los costos de personal profesional, personal técnico y operativo que implican el manejo del convenio y la ejecución de las estrategias

6. Que mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2025 emitido por el área técnica de EMSERCOTA SA ESP solicita incorporar los recursos transferidos por el Municipio de Cota.
7. Que los recursos por valor de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.162.410.720,00)** no se encuentran contemplados en el presupuesto general de ingresos y gastos de la empresa
8. Que revisado el presupuesto de Ingresos y gastos se evidencia que se hace necesario realizar un traslado presupuestal, dado que se detectó la necesidad de alquilar carros compactadores para cumplir con el servicio de aseo del municipio.
9. Que el Artículo 25 del Decreto 115 de 1996 expone: “*Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces*”.
10. Que el área de presupuesto de la empresa expide certificación donde garantiza saldos disponibles por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)**.
11. Que se requiere el traslado de recursos en el presupuesto de gastos por valor de: **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)**, donde se evidencia que existe la necesidad de realizar contratos que conlleven a ejecutar proyectos y programas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del plan de compras 2025



**RESOLUCIÓN No. 117 DE 2025
(23 DE OCTUBRE DE 2025)**

POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA “EMSERCOTA S.A.E.S.P.”

12. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Créese en el presupuesto de ingresos y gastos de “EMSERCOTA S.A ESP” para la vigencia 2025 los rubros y fuentes que se relaciona a continuación:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO
1.2.08.06.002.10		CONDICIONADAS A LA ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO - CONVENIO 1229 de 2025 – ASEO
1.2.08.06.002.10.9601	9601	CONDICIONADAS A LA ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO - CONVENIO 1229 de 2025 – ASEO
2.3.2.02.01.004.25.4.4481 614.9601	9601	Máquinas compactadoras de basura
2.3.2.02.01.004.25.4.4911 403.9601	9601	Vehículos recolectores de basura
2.3.2.02.01.004.25.4.4922 102.9601	9601	Contenedores removibles para basura

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese en el presupuesto de ingresos de “EMSERCOTA S.A ESP” para la vigencia fiscal 2025 la suma de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.162.410.720,00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
1.2.08.06.002.10		CONDICIONADAS A LA ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO - CONVENIO 1229 de 2025 – ASEO	3.162.410.720,00
1.2.08.06.002.10.9 601	9601	CONDICIONADAS A LA ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO - CONVENIO 1229 de 2025 – ASEO	3.162.410.720,00
TOTAL			3.162.410.720,00

RESOLUCIÓN No. 117 DE 2025
(23 DE OCTUBRE DE 2025)



POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA “EMSERCOTA S.A.E.S.P.”

ARTÍCULO TERCERO. Adicionese en el presupuesto de gastos de “EMSERCOTA S.A. ESP” para la vigencia fiscal 2025 la suma de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.162.410.720,00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.3.2.02.01.004.25.4.4 481614.9601	9601	Máquinas compactadoras de basura	522,410,000
2.3.2.02.01.004.25.4.4 911403.9601	9601	Vehículos recolectores de basura	2,273,599,720
2.3.2.02.01.004.25.4.4 922102.9601	9601	Contenedores removibles para basura	366,401,000
TOTAL			3,162,410,720

ARTÍCULO CUARTO: Contra acredítense en el presupuesto de gastos de “EMSERCOTA S.A. E.S.P., para la vigencia 2025 la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE., para los rubros y fuentes que se relacionan a continuación:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.005.25.54 253.9602	9602	Servicios generales de construcción de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	40.000.000
TOTAL			40.000.000

ARTÍCULO QUINTO: Acredítese en el presupuesto de gastos de “EMSERCOTA S.A. E.S.P.,” para la vigencia 2025 la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000) M/CTE., el rubro y fuente que se relaciona a continuación:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.007.25.1.7 3122.9602	9602	Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario	40.000.000
TOTAL			40.000.000



**RESOLUCIÓN No. 117 DE 2025
(23 DE OCTUBRE DE 2025)**

POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA “EMSERCOTA S.A.E.S.P.”

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la gerencia de “EMSERCOTA S.A. E.S.P.”, el día veintitrés (23) del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025) en el Municipio de Cota.

ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN
Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Aprobó	Ana Aida Pardo Carrillo	Subgerente Corporativo	
Revisó	Linda Alejandra Camacho	Director Financiero y Comercial	
Revisó	Luz Jenny Contreras Figueroa	Profesional Universitario Financiero	
Proyectó	Tatiana Vásquez González	Profesional Asesor área Financiera	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del Gerente.